



Consejo Superior
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62.

RAD: 52001-31-21-002-2017-00007-00.

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

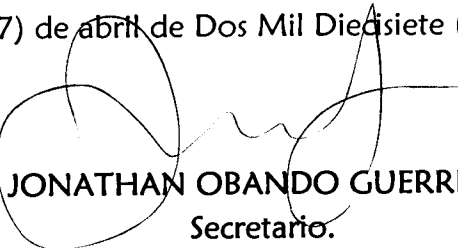
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 7 de abril de 2017, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2017-00007, interpuesto por la señora LUCIA EDILMA ALVÁREZ ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.308.823 de Los Andes (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el del predio denominado “CASA SOLAR”, ubicado en la Vereda San Francisco, Corregimiento La Planada del municipio de Los Andes del Departamento de Nariño que depende de otro de mayor extensión identificado con numero de registro de cedula catastral 52-418-00-00-0001-0490-000 con Folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 250-26064 y 250-2625 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (N) correspondientes a los predios denominados “LA LIGA” y “SAN FRANCISCO” respectivamente, para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy siete (07) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017).


JONATHAN OBANDO GUERRERO
Secretario.

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras Pasto

mar 18/04/2017 2:10 p.m.

Para: UAGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondettierras.gov.co>;

Cc: EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondettierras.gov.co>;

Importancia: Alta

ConfidencialConfidencial

4 archivos adjuntos (690 KB)

OFICIO 983-17.pdf; AUTO ADMISORIO.pdf; EDICTO.pdf; OFICIO 976-17.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**
Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.
Correo electrónico: lcctoertr02pas@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 7214062
San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.